



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001004/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/421/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0968/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Stamp: LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS SOLO 001170 FECHA: 16-12-2019 HORA: 12:00

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10840/7892 Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

EL/ML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

1004

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019
CDMX/SOBSE/DGJN/421/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlilóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito,
C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

PRESENTE

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.29/2019**, por medio del cual remite el similar **MDPPOSA/CSP/0968/2019**, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, la Diputada Isabela Rosales Herrera, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

"...Primero.- Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, ambos de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice el marco jurídico para: la instalación del Consejo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los órganos de seguimiento e instrumentación y comités técnicos en la Ciudad de México; procurando que en dichos órganos se incluya al sector público, privado y de la sociedad civil como es recomendado en el programa de las naciones unidas para el desarrollo 2019 (PNUD)..."

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al punto de acuerdo que nos ocupa le hago de su conocimiento que, por instrucciones del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, en la normatividad para la construcción y conservación de la obra pública, se consideran los requisitos para el diseño y ejecución de las obras a fin de asegurar su buen funcionamiento y lograr un urbanismo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Asimismo, en esta Dependencia actualiza la normatividad aplicable de acuerdo a las nuevas tecnologías y a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y las Normas Internacionales, por lo que se tomara en consideración la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas denominada: "Transformas nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

